



CARTA N° 300/2015

SANTIAGO, 06/07/2015

**SEÑOR
JUAN RIVERA CHEPO
PRESENTE**

En el marco de la ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005W-0000184, mediante la cual se solicita información sobre:

En respuesta a su requerimiento informamos lo que indica:

De mi consideración, haciendo uso del derecho de acceso a la información pública, consagrado en el artículo 10, de la ley 20.285, solicito a usted pueda hacerme llegar la siguiente información que es de carácter público en virtud del artículo 5, del mismo cuerpo legal: 1. Norma general de participación ciudadana dictada por la institución, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 70, de la ley 18.575 actualizada en 2011; 2. Mecanismos de participación definidos formalmente, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 70 de la ley 18.575 actualizada en 2011, incluidas copias de los actos administrativos que sustentan su creación y funcionamiento; 3. Listado de cada una de las iniciativas de participación realizadas desde la puesta en vigencia de la ley 20.500, indicando fecha e incorporando todos los documentos relacionados con su implementación (sean ellos convocatorias, consultas de los ciudadanos, respuestas del servicio, informes finales, etc.); 4. Listado de cada una de las consultas realizadas de acuerdo a lo prescrito en el artículo 73 de la ley 18.575 actualizada en 2011, y todos los documentos relacionados con su implementación (sean ellos convocatorias, consultas de los ciudadanos, respuestas del servicio, informes finales, etc.); 5. Copia de las cuentas públicas anuales realizadas hasta la fecha en conformidad al artículo 72 de la ley 18.575 actualizada en 2011; 6. Copia de todas las observaciones, consultas o planteamientos realizados por la ciudadanía a dichas consultas, así como las respuestas entregadas por la institución para cumplir con la obligación establecida en el artículo 72 de la ley 18.575 actualizada en 2011; 7. Copia de todos los documentos relativos a la creación del consejo consultivo de la institución, establecido en el artículo 74 de la ley 20.500, incluyendo información respecto a la forma en que se seleccionaron y nombraron los representantes de la sociedad civil.

En respuesta a su consulta, le informamos lo que indica:

1.- Adjuntamos a Ud., Resolución Exenta N° 72/2015; la mencionada norma aprueba nueva norma de participación ciudadana en Odepa. Esta Norma se encuentra publicada en el Banner de Gobierno Transparente/ Norma General de Participación Ciudadana de nuestro sitio web.

2.- La información relativa a los mecanismos de participación definidos por Odepa, se encuentran publicados en el Banner de Gobierno Transparente/ Mecanismos de participación ciudadana de nuestro sitio web con sus respectivos actos administrativos.

3 y 4.- La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – Odepa, realizó en el año 2014, una Consulta Pública Participativa, de la cual se adjunta archivo en pdf, donde se explica su metodología de realización y sus resultados.

5.- Se adjuntan los enlaces a las Cuentas Públicas, las cuales están publicadas en nuestro sitio web institucional:

- 2013 <http://www.odepa.cl/video/130206-cuenta-publica-2013-3/>

- 2014: <http://www.odepa.cl/wp-content/uploads/2015/04/Cuenta-Publica-2015final.pdf>

6.- A las mencionadas Cuentas Públicas, la ciudadanía y los invitados no le realizaron observaciones.

7.- Odepa se adscribe al Consejo Consultivo del Ministerio de Agricultura; la información relacionada a este Consejo se encuentra publicada en el sitio web del Ministerio de Agricultura.

Ante cualquier otra consulta, no dude en tomar contacto con la Sra. Laura Olea I., Encargada de Participación Ciudadana en nuestra institución.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a usted,

**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: Participación Ciudadana
Documento Digital: Cuenta Pública

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:

<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16488779&hash=03f3e>